

Iniciativas de la Pastoral Carcelaria Argentina

1. Realidad carcelaria argentina:

Todas las iniciativas y propuestas pastorales que se llevan adelante en Argentina, surgen desde la misma realidad social y carcelaria.

El Papa Francisco nos dice en la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* que *la inequidad es la causa de los males sociales*;¹ entre ellos, sin lugar a dudas la cárcel, a la que los obispos latinoamericanos describen como *una realidad que golpea a todos los sectores de la población, pero principalmente al más pobre, es la violencia, producto de las injusticias y otros males, que durante largos años se ha sembrado en las comunidades. Esto induce a una mayor criminalidad y, por ende, a que sean muchas las personas que tienen que cumplir penas en recintos penitenciarios inhumanos, caracterizados por el comercio de armas, drogas, hacinamiento, torturas, ausencia de programas de rehabilitación, crimen organizado que impide un proceso de reeducación y de inserción en la vida productiva de la sociedad. Hoy por hoy, las cárceles son, con frecuencia, lamentablemente, escuelas para aprender a delinquir*.²

El Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación dio a conocer las nuevas estadísticas sobre la situación carcelaria del país. Según el informe, en la Argentina hay más de 100.000 personas presas.³

La información recopilada describe el escenario carcelario local al 31 de diciembre de 2018, y releva un total de 94.883 personas privadas de su libertad en prisiones. El número se eleva a 103.209 al añadirse las alojadas en comisarías y otros espacios de encierro.

¹ FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* 202, Ciudad del Vaticano 2013

² EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, *Documento Conclusivo de Aparecida* 427, Bogotá 2007

³ Cfr. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. SECRETARÍA DE JUSTICIA. SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y POLÍTICA CRIMINAL. DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL EN MATERIA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN PENAL, SNNEP 2018, Buenos Aires 2019

De un año a otro la cifra creció, en términos absolutos, en casi 10.000 personas, según explicó la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) a través de un comunicado.

Asimismo, la Procuración alertó sobre la *"utilización sistemática de la prisión preventiva"*, que representa la situación procesal de la mitad de los detenidos. *"La persistencia de los presos/as preventivos/as debe ser comprendida como un rasgo del mal funcionamiento del sistema penal argentino y del sistemático incumplimiento de las garantías constitucionales"*, indicó el organismo.

Por tercer año consecutivo, la cifra de personas encarceladas por delitos vinculados con estupefacientes se ha mantenido en segundo lugar de frecuencia, sólo superada por los delitos contra la propiedad privada como robos y hurtos. Desde el organismo afirmaron que esto confirma que la persecución penal *"se ha concentrado en los eslabones más débiles de las estructuras delictivas"*.

"La vulnerabilidad de estas personas se expresa al observar las penas que reciben: en promedio, son condenados a seis años de prisión, lo que demuestra que la persecución penal lejos de orientarse en los responsables del narcotráfico se focaliza sobre 'mulitas' o personas que realizan tareas de menor relevancia en la cadena de responsabilidad, como aquellas que transportan o comercializan estupefacientes a pequeña escala", añadió la PPN.

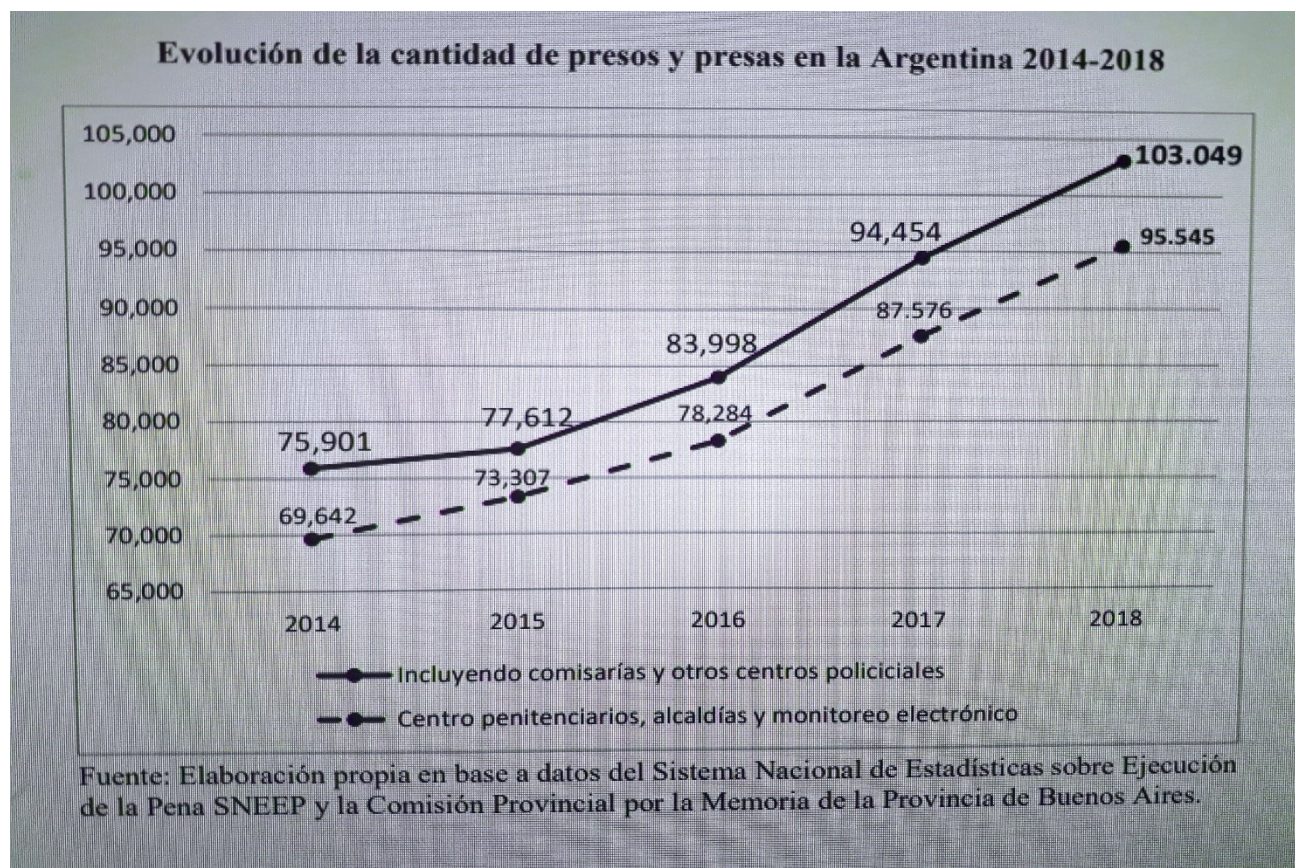
En marzo pasado, el Gobierno nacional declaró la emergencia penitenciaria por un plazo de tres años y constituyó una comisión con objetivo de resolver el "déficit habitacional".

Del informe oficial se desprende que la mayor cantidad de personas privadas de su libertad continúan siendo jóvenes, ya que más del 60% tiene menos de 33 años. La gran mayoría pertenece a sectores educativos y económicos de alta vulnerabilidad pues 67% sólo alcanzó los estudios primarios, el 43% no tenía trabajo al momento de la detención y el 39% trabajaba de forma precaria.

En el contexto del encierro, según el documento, el 51% de las personas no asiste a educación y el 77% no realiza ningún tipo de actividad laboral o de formación.

"La sobrepoblación no ha cesado de crecer en la enorme mayoría de los servicios penitenciarios provinciales y el federal, y continúa haciéndolo, aún en contexto

de emergencia”. Y se reitera la alerta sobre el incremento del encarcelamiento y cuestiona seriamente su capacidad para solucionar o generar intervenciones positivas respecto de los problemas de inseguridad urbana.



Analizar los datos precedentes confirman las palabras proféticas de San Oscar Arnulfo Romero, obispo salvadoreño asesinado en 1980: *“La justicia es como las serpientes, muerde a los descalzos”*⁴; es decir que el sistema punitivo argentino capta a los más pobres, a los vulnerables, a los que han quedado afuera del sistema. No es casualidad que la mayoría de los presos son de escasos recursos, con poca instrucción y muy poca habilidad laboral. Incluso son ellos, los que más sufren la prisión preventiva; es decir el encarcelamiento previo al juicio, que en Argentina sólo debería aplicarse por dos motivos: riesgo de fuga o entorpecer la investigación judicial durante el proceso. Argentina tiene un porcentaje de detenidos con prisión preventiva de casi el 48 %. Curiosamente en el país se empezó a discutir sobre la aplicación de esta medida cautelar de carácter personal cuando determinadas figuras públicas fueron mantenidas en prisión

⁴ ROMERO, Oscar Arnulfo, *Homilia* 20 de agosto de 1978, San Salvador

sin condena firme, cosa que ya muchísimos detenidos sufrían entre las paredes de las cárceles hacía años, pero sin voz ni publicidad en los medios de comunicación.⁵

El empeoramiento progresivo de las condiciones de vida en prisión, no implica solamente hacinamiento, falta de agua, comida de mala calidad o falta de limpieza, sino también un deterioro de las condiciones de seguridad por falta de custodios, (que también sufren la situación de las cárceles pero del otro lado de las rejas), ausencia de programas de rehabilitación, etc. En este contexto, el aumento de motines y la violencia carcelaria se deben a reclamos por mejoras de la situación de los presos o bien a enfrentamientos entre las pandillas que controlan los mercados ilegales que se forman al interior de las prisiones.

El filósofo francés Michel Foucault dice en su obra *Vigilar y Castigar*: “*Lejos de constituir un fracaso, la prisión ha logrado dar forma específica a una determinada delincuencia, la de las capas populares, ha generado una concreta clase de delincuentes y ha definido sus contornos, para disociarlos mejor de otras categorías de infractores que provienen sobre todo de la burguesía*”.⁶

En este contexto, es que desde la pastoral carcelaria queremos asumir la problemática de la cárcel como un problema de toda la sociedad. Por eso hemos acuñado hace más de 15 años el concepto *mundo de la carcelación* que intenta expresar toda la realidad carcelaria que es mucho más que la vida dentro del edificio de la prisión.

La cárcel como reflejo de una realidad social que atraviesa varios aspectos de la vida en sociedad como la educación, las políticas públicas referidas a niños y adolescentes, la familia, el modelo económico, etc.

Algunos prefieren hablar de “ámbito de las cárceles” o “realidad carcelaria en sentido amplio”.

Por eso Iñaki Rivera, en el prólogo al libro *Huye, hombre huye*, de Xosé Tarrío escribió: *Sólo en la medida en que comprendamos que todos estamos muy cerca de la cárcel, que ella no nos es ajena, y que entre todos producimos la cárcel y los presos que*

⁵ Cfr. GARCIA CUERVA, Jorge, *La cárcel o fabrica del llanto*, Rio Gallegos 2019

⁶ Foucault, Michel, *Vigilar y castigar*, Buenos Aires 2018, pág. 43

*tenemos, podremos empezar a actuar para modificar una realidad que produce vergüenza y espanto.*⁷

Desde esta concepción amplia de la cárcel, entendemos que los destinatarios de la pastoral carcelaria no son sólo los encarcelados, no es sólo el personal de seguridad que trabaja intramuros, sino también los adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo social, comúnmente llamados *pre encarcelados*, cuyo futuro muchas veces está determinado por la letra C en lengua española: calle, cárcel o cementerio. Las *familias de los encarcelados*, que comúnmente decimos, están presas con ellos, con graves problemas de vivienda, de trabajo, y de recursos para visitarlos, ya que la mayoría están en cárceles a muchos kilómetros de distancia. Los *pos carcelados*, a los que mal se les dice liberados, porque la experiencia, no hace más que demostrar que siguen prisioneros del estigma de haber delinquido, prisioneros de la discriminación, con escasísimas posibilidades de ingresar en el mercado laboral.

Es por esto, que se presentan algunas iniciativas de la pastoral carcelaria en Argentina en este marco de reflexión pastoral del *mundo de la carcelación*, en el cual incluimos diversas problemáticas que son consecuencia del sistema social imperante en nuestros países y que describían los obispos latinoamericanos en el documento de Aparecida en el año 2007: *Nos duele, en fin, la situación inhumana en que vive la gran mayoría de los presos, que también necesitan de nuestra presencia solidaria y de nuestra ayuda fraterna. Una globalización sin solidaridad afecta negativamente a los sectores más pobres. Ya no se trata simplemente del fenómeno de la explotación y opresión, sino de algo nuevo: la exclusión social. Con ella queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive, pues ya no se está abajo, en la periferia o sin poder, sino que se está afuera. Los excluidos no son solamente “explotados” sino “sobrantes” y “desechables”.*⁸

⁷ TARRÍO, Xosé, *Huye, hombre huye, diario de un preso FIES*, Barcelona 2002

⁸ Op. Cit, 65

2. Iniciativas de la Pastoral Carcelaria Argentina:

a. Prevención:

Hogares de Cristo: *¡El primer paso es no tener miedo de recibir la vida como viene, no tener miedo de abrazar la vida, como es!*⁹

Los centros barriales de la *Familia Grande del Hogar de Cristo* reciben la vida como viene, en su totalidad y complejidad desde la cercanía, la presencia y el vínculo.

*Cuántas veces pensamos la misión en base a proyectos o programas. Cuántas veces imaginamos la evangelización en torno a miles de estrategias, tácticas, maniobras, artimañas, buscando que las personas se conviertan en base a nuestros argumentos. Hoy el Señor nos lo dice muy claramente: en la lógica del Evangelio no se convence con los argumentos, con las estrategias, con las tácticas, sino simplemente aprendiendo a alojar, a hospedar.*¹⁰

Los centros barriales tienen como finalidad dar respuesta integral a situaciones de vulnerabilidad social y/o consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, poniendo en primer lugar a la persona y sus cualidades.

Se está ante situaciones de enorme complejidad: no es solamente un problema de drogas sino de personas atravesadas por este flagelo. No hay una línea directa que va de la droga a la recuperación. Desde ese lugar, se afirma que los centros barriales de la Familia Grande del Hogar de Cristo reciben la vida como viene, en su totalidad y complejidad.

No se puede pensar en una recuperación plena e integral si quien consume está solo, vive en la calle o no tiene documento de identidad que le permita tramitar los beneficios sociales o acceder a cualquier institución sea pública, de salud o social. Sin esas condiciones básicas resulta imposible que alguien pueda pensar en re-armar su vida. Es por esa razón que en los Centros Barriales acompañamos todos los aspectos de la vida de la persona.

⁹ FRANCISCO, *Vigilia con los jóvenes*, Panamá 2019

¹⁰ FRANCISCO, *Homilía misa en el Campo de Ñu Guazú*, Asunción, 12 de julio de 2015

A diferencia de tanto modelo de éxito estandarizado que parece ineludible, se prioriza el acompañamiento con la convicción de que son la paciencia, la cercanía, el afecto y la dedicación los que educan, sostienen y orientan.

Así, se comprende al centro barrial como un hogar alojador, donde la presencia cercana y el testimonio de quienes han transitado ya el camino propuesto se vuelcan al servicio de los y las que recién empiezan. Esto posibilita la construcción de un entramado de relaciones. Es con las otras personas que se favorece la construcción de un lazo social que permite hermanarse, sentirse parte. La familia ampliada, la comunidad, la parroquia, el barrio resultan fundantes del desarrollo individual.

A los centros barriales se acercan quienes están solos, huérfanos, desolados, enfermos y también los que tienen su salud comprometida por el consumo de drogas.

Desde cada uno de los centros barriales se abren nuevos dispositivos de inclusión y de participación comunitaria como: granjas de internación, cooperativas de trabajo, centros para personas en situación de calle, lugares de convivencia para quienes tienen ya un plan de vida, etc.

Algunos centros barriales son casas de contención para comunidades específicas, que por sus particularidades y sus necesidades, tienen metodologías de trabajo y actividades propias.

*La Iglesia es madre de corazón abierto que sabe acoger, recibir, especialmente a quien tiene necesidad de mayor cuidado, que está en mayor dificultad. La Iglesia, como la quería Jesús, es la casa de la hospitalidad. Y cuánto bien podemos hacer si nos animamos a aprender este lenguaje de la hospitalidad, este lenguaje de recibir, de acoger. Cuántas heridas, cuánta desesperanza se puede curar en un hogar donde uno se pueda sentir recibido. Para eso hay que tener las puertas abiertas, sobre todo las puertas del corazón.*¹¹

Como ejemplo, un espacio que reúne a personas trans y travestis con tuberculosis, intentando salir de la calle y/o de la delincuencia. La marginalidad que viven es muy grande, el rechazo social, el maltrato institucional, la violencia por parte de las fuerzas de seguridad, la imposibilidad de acceder a la educación formal, o a la salud, etc. Ante esta

¹¹ Ibid

terrible realidad, desde las casas de contención se les brinda una solución habitacional, alimentación, salud, trabajo, servicio social, etc.

Decir “sí” al Señor, es animarse a abrazar la vida como viene con toda su fragilidad y pequeñez y hasta muchas veces con todas sus contradicciones e insignificancias con el mismo amor con el que nos hablaron Erika y Rogelio. Asumir la vida como viene. Es abrazar nuestra patria, nuestras familias, nuestros amigos tal como son, también con sus fragilidades y pequeñeces. Abrazar la vida se manifiesta también cuando damos la bienvenida a todo lo que no es perfecto, a todo lo que no es puro ni destilado, pero por eso no es menos digno de amor. ¿Acaso alguien por ser discapacitado o frágil no es digno de amor? ¹²

b. Asistencia y tratamiento:

b.1. Talleres: A través de distintas propuestas educativas y laborales, la pastoral carcelaria, con presencia en todas las unidades carcelarias del país, colabora en la formación de quienes están detenidos.

Algunos de estos talleres surgen de convenios con los planes de educación en contexto de encierro, entonces se trabaja de manera articulada con los docentes de las escuelas de las unidades carcelarias; a la vez muchos juzgados piden que entre los objetivos para la calificación, la participación en los talleres de la pastoral carcelaria.

Los talleres en la cárcel tienen fundamentalmente dos objetivos: capacitar en oficios, (algunos de ellos con salida laboral como oportunidad de reinserción), y generar espacios de libertad en prisión fomentando la libertad de expresión, la libertad afectiva, la libertad religiosa.

Algunas de las propuestas están más ligadas a fortalecer los vínculos, con talleres de autoconocimiento, de autoestima, de formación en valores, etc. Así como los encuentros semanales que forman parte de tratamientos de adicciones a las drogas.

b.2. Entre las iniciativas más novedosas, está el *Programa de justicia terapéutica*,¹³ una verdadera alternativa a la prisión: Los candidatos son personas que se

¹² FRANCISCO, *Vigilia con los jóvenes*, Panamá 2019

¹³ Cfr. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, *Resolución 899/2018*

encuentran en situación de "consumo problemático de sustancias psicoactivas", y que hayan obtenido la suspensión del juicio a prueba o condena de ejecución condicional.

El tratamiento es llevado adelante por equipos interdisciplinarios de psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales, con colaboración de agentes pastorales de la Iglesia.

Es un abordaje integral en el tratamiento de infractores con consumo problemático de sustancias psicoactivas.

El Programa propicia la identificación temprana de los consumidores de estupefacientes en el contexto del proceso penal, y les ofrece acceso inmediato a un tratamiento bajo la supervisión directa del juez. De esta manera, se procura fomentar la intervención del juez como agente terapéutico y comprometerlo en la búsqueda de una solución al conflicto subyacente.

Se sustenta en un enfoque que relativiza la contradicción del proceso penal y hace hincapié en aspectos de interés común: el bienestar de los intervinientes, la reducción de los índices de criminalidad y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

El objetivo de esta iniciativa es ofrecer un tratamiento integral, a través de las herramientas que provee la justicia terapéutica, a las personas que padecen un consumo problemático de sustancias y que hubieren obtenido, en el marco de un proceso penal, la suspensión del juicio a prueba o la condena de ejecución condicional.

De esta forma, se busca reducir costos para el sistema penitenciario y utilizar recursos públicos de manera más eficiente; contribuir, mediante un tratamiento adecuado, a la reducción del uso de sustancias psicoactivas por parte de los participantes; favorecer la integración social de los participantes y disminuir los índices de criminalidad; elaborar datos estadísticos sobre el funcionamiento y la efectividad del Programa, y evaluar los resultados obtenidos con la finalidad de extender la práctica a otras jurisdicciones.

La ejecución de las acciones necesarias para su implementación demanda la actuación conjunta y coordinada del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Poder Judicial de la Nación, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (SEDRONAR), el Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación. Miembros del secretariado ejecutivo nacional de la pastoral carcelaria acompañan de cerca esta propuesta, ya que alguno de ellos son jueces de ejecución responsables de la implementación.

b.3. Ser presencia en las cárceles: Los agentes de la pastoral carcelaria argentina son alrededor de 1065 laicos voluntarios, 90 sacerdotes entre capellanes y voluntarios, 13 diáconos permanentes; la Comisión Episcopal de pastoral carcelaria está conformada por 4 obispos; a la vez, más de 50 religiosas, algunas de ellas capellanes. A ellos hay que sumar los referentes de las diversas actividades que realizan las parroquias acompañando a las familias de los presos, y a los miembros de los más de 140 centros barriales distribuidos en la mayoría de las diócesis del país y que trabajan especialmente con los adolescentes y jóvenes en contexto de pobreza y riesgo social.

La Pastoral carcelaria argentina trabaja en articulación con otras pastorales: social, niñez y adolescencia, migrantes, adicciones, caritas, etc. Y con la Familia Grande de los Hogares de Cristo.

La espiritualidad que nos anima: *“Para ser evangelizadores de alma hace falta desarrollar el gusto espiritual de estar cerca de la vida de la gente, hasta el punto de descubrir que eso es fuente de un gozo superior. La misión es una pasión por Jesús pero, al mismo tiempo, una pasión por su pueblo.”*¹⁴

Revalorizamos los vínculos, porque si estamos cerca, y hay una fuerte presencia, se generan relaciones inter personales, hay familiaridad, hay ligazón; y los presos y los más pobres pasan a tener nombre y apellido, dejan de ser estadísticas o seres anónimos, los conocemos, nos conocen; como Jesús, para quien los más pobres no fueron nunca anónimos. Por eso es importante “estar”, involucrarnos, más allá de las actividades concretas con la certeza de que **Cristo ya está en la cárcel**, *Estuve preso y me visitaste* (Mateo 25,36)

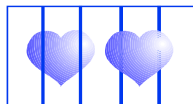
Jesucristo se hace uno de nosotros, se solidariza con la humanidad, se mete de lleno; Él es el Maestro de una vida encarnada entre los que sufren, a Él queremos seguir, de Él queremos ser testigos en medio del pueblo combatiendo la tentación de ser cristianos que mantienen una prudente distancia de las llagas del Señor. Él quiere que toquemos la miseria humana, renunciando a mantenernos a distancia del nudo de la tormenta humana; es entrar en contacto con la existencia concreta de los hombres. Francisco dice que cuando podemos lograr esto, *“la vida se nos complica maravillosamente y vivimos la intensa experiencia de ser pueblo”*¹⁵

¹⁴ FRANCISCO, *Evangelii Gaudium* 268

¹⁵ Ibid 270

b.4 Por todo esto son muy importantes los **Cursos de formación presenciales y online** de los agentes pastorales en todo el país para trabajar estos lineamientos pastorales y este modo de ser presencia en el mundo de la cárcel.

A modo de ejemplo, presentamos el nivel 1 del programa de formación:



Secretariado para la Pastoral Carcelaria Argentina

CURSO DE FORMACIÓN A DISTANCIA – Nivel 1

PROGRAMA NIVEL 1

I. Objetivos

Iniciar un proceso de formación de agentes pastorales, transmitiendo los conocimientos relativos al ámbito de trabajo pastoral en todas sus dimensiones, habilitando a los cursantes:

- i. para discernir si están llamados a esta tarea;
- ii. para desempeñar su tarea pastoral en el ámbito carcelario.

II. Desarrollo de actividades

- Tema 1**
- La concepción cristiana del hombre.
 - Fundamentos bíblicos de la Pastoral Carcelaria.

Material de lectura:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- “La verdad sobre el hombre: la dignidad humana”. Documento de Puebla, 2º Parte, Cap. I, Punto 3. (Pág. 126/135)- Reflexionando con el Documento de Aparecida.- Fundamentos bíblicos de la Pastoral Carcelaria. - Material del curso extraído del artículo “Proyecto-marco de Secretariado diocesano de Pastoral Penitenciaria”, en “Pastoral Penitenciaria y Pastoral de conjunto” - CEPAS |
|--|

- Tema 2**
- La Misericordia del Padre.
 - El perdón y la reconciliación.

Material de lectura:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- “Jesús, aproximación histórica” de José Antonio Pagola. Síntesis.- “Subsidio de la Pastoral Carcelaria para el año de la misericordia”, octubre 2015- Reflexión del Papa Francisco en la Cárcel de Palmasola. |
|---|

- Tema 3**
- Los destinatarios de la Pastoral Carcelaria.
 - La mirada social.

Material de lectura:

- “Detrás de las Rejas”. 1ª parte. Material del curso extraído del documento de la Conferencia Episcopal Brasileira.
- “Los destinatarios de la Pastoral Carcelaria”. Material del curso extraído del art. “Pastoral Penitenciaria y Pastoral de conjunto” – CEPAS.
- “Seguridad ¿para todos?” Carta pastoral de Mons. Jorge Casaretto,
- “Ningún pibe nace chorro.” Mons. Lozano.

- Tema 4**
- El sistema institucional de privación de libertad: su situación actual.
 - El control social y el sistema carcelario.

Material de lectura:

- “Las instituciones de control social: el sistema carcelario”. Mat. Del curso. Lic. Elvira Baigorria.
- “Detrás de las Rejas”. 2ª. Parte. Material del curso extraído del documento de la Conferencia Episcopal Brasileira.”
- “Contexto carcelario actual”. Pbro. José M. Marengo
- “La cárcel o fábrica del llanto”. Mons. Jorge García Cuerva

- Tema 5**
- Lineamientos y objetivos de la Pastoral Carcelaria.
 - Su estructura y organización.

Material de lectura:

- “Evangelio y Cárcel”. Material del curso extraído de “Evangelio y Cárcel. Pastoral Penitenciaria, Redentora, Liberadora”. CEPAS.
- “Estructura y organización de la Pastoral Carcelaria”. Material del curso.

- Tema 6**
- La espiritualidad de la Pastoral Carcelaria
 - La comunidad y el agente de Pastoral Carcelaria

Material de lectura:

- Aproximaciones a la espiritualidad y mística de la Pastoral Carcelaria. Pbro. Javier Ladrón de Guevara.
- La comunidad y el agente de Pastoral Carcelaria. Eq. Cárcel de Mujeres de Córdoba. Mat. del curso.
- Mi rol. Dr. Alejandro Ramírez Llorens.

- Tema 7**
- Vocación y misión.

- Griten al mundo que Jesucristo está preso. Pe. Valdir João Silveira
- Vocación y misión. Cateq. Ana María Terradas.
- La oración de un preso

- Hoy hemos reemplazado definitivamente el término “penitenciario/a” por “carcelario/a”. “La actividad pastoral en el Mundo de la carcelación, tomada en estricto sentido evangélico, teológico y pastoral, tiene una dimensión ajena a la penitencia. La Iglesia, en la cárcel, no pone una penitencia a los encarcelados, ni colabora en la ejecución de una pena, ni ayuda a esperar con paciencia que un juez imponga pena, ni a aceptar con conformismo el castigo que el juez ha establecido. La Iglesia no se hace presente en la cárcel para invitar a la penitencia a los encarcelados que ya padecen el encierro, o para imponerles algún tipo de castigo, pues esa no es su misión.” (Alejandro Ramírez Llorens).

- La religión no es un instrumento de disciplina de los pobres, sino el encuentro gratuito con Dios. La misión de la Pastoral Carcelaria en la cárcel es aliviar el sufrimiento de aquellos que padecen la violencia institucional, reducir el potencial destructivo de la prisión y ayudar a que el detenido supere su situación de vulnerabilidad social. El término penitenciaria hoy dejó de tener un significado religioso para asumir un sentido secular, es decir, un lugar donde se cumple una pena luego de una condena transitada en Tribunales, tal como lo define la Ley de Ejecución penal.

- Tampoco hablamos de “interno/a”, palabra que en realidad encubre y dulcifica la situación de encierro involuntario de las personas privadas de libertad. En otras instituciones la internación responde a una necesidad (educativa o de salud) de la persona. Las personas en la cárcel se encuentran presas o encarceladas.

- También hemos optado por reemplazar en todo el material de lectura las citas bíblicas originales por las traducciones del Libro del Pueblo de Dios, facilitando la comprensión al utilizar un lenguaje accesible y cotidiano.

- El curso es totalmente gratuito.

c. Inclusión:

Concebimos la inclusión como la posibilidad cierta de que quienes salen de la cárcel puedan incorporarse al mercado laboral, puedan estudiar y fundamentalmente

reconstruir sus vínculos familiares, su relación con su barrio, vecinos, y especialmente reconstruir su propia persona.

En esta área de la pastoral carcelaria, se llevan adelante distintas iniciativas, pero todas ellas, aunque algunas sean grupales, apuestan al uno a uno, al cuerpo a cuerpo, tal como lo expresa el Papa Francisco, cuando nos invita a ser una *Iglesia hospital de campaña: La Iglesia no es una fortaleza cerrada, sino una tienda de campaña capaz de agrandarse para recibir a todos: es una Iglesia en salida, una Iglesia con las puertas siempre abiertas*.¹⁶

A modo de ejemplo:

“Los Tiburones”: El deporte como medio resocializador e inclusivo.

Los tiburones son jóvenes que están dentro de la unidad penal o han sido liberados y que participan de este proyecto donde entrena semanalmente en la disciplina de Aguas Abiertas. Se realiza maratones acuáticas, travesías a nado, competencias en aguas abiertas, peregrinaciones a nado

“El Refugio” Cooperativa laboral.

En un barrio periférico, funcionan emprendimientos como: una panadería social que elabora los panificados para comedores y merenderos comunitarios y de caritas, vende el pan a bajo costo para las familias más vulnerables, emprendimiento textil (elaboran ropa de trabajo y todo lo referente a tejidos industriales como ej trapos de piso, rejillas, mantas, etc. Fábrica de pelotas de fútbol. Cooperativa El Refugio también participa de licitaciones a nivel local para construcción de viviendas sociales, cuidado de espacios públicos, pintura de escuelas e instituciones públicas, etc.

Casa libertad:

Procura ser un espacio para recibir, albergar, acompañar, capacitar e incluir paulatinamente en el tejido social a las personas que salen en libertad y no tienen un contexto favorable para reinsertarse y desarrollarse integralmente.

¹⁶ FRANCISCO, *Audiencia General*, 23 de octubre de 2019

3. Desafíos:

Recuperar los ideales: “Queremos que el sueño de Dios sea nuestro sueño: que no existan cárceles; para ello hay que cambiar el modelo de sociedad imperante en nuestro continente.”¹⁷

Tener más injerencia en políticas públicas, en el vínculo con el Estado y la justicia.

Trabajar articuladamente propuestas superadoras al encarcelamiento con otros actores de la sociedad.

Pero sin lugar a dudas, hay un desafío que nos moviliza como Iglesia: **Asumir en clave carcelaria el magisterio del Papa Francisco y llevarlo a la práctica.**

Para esto consideramos fundamental un proceso de conversión personal y comunitario, de corazones y de estructuras, que haga realidad lo que nos decían nuestros obispos en Aparecida: *La Iglesia necesita una fuerte conmoción que le impida instalarse en la comodidad, el estancamiento y en la tibieza, al margen del sufrimiento de los pobres del Continente. (...) Esperamos un nuevo Pentecostés que nos libre de la fatiga, la desilusión, la acomodación al ambiente, una venida del Espíritu que renueve nuestra alegría y nuestra esperanza.*¹⁸

Francisco lo expresa en todas sus intervenciones, en sus documentos, incluso con su propio testimonio de vida.

A modo de ejemplo, en la Exhortación sobre la llamada a la santidad en el mundo moderno *Gaudete et Exultate*, el Papa nos dice claramente: *La Iglesia no necesita tantos burócratas y funcionarios, sino misioneros apasionados, devorados por el entusiasmo de comunicar la verdadera vida.*¹⁹

*Pidamos renunciar a hacer de nuestra vida cristiana un museo de recuerdos.*²⁰

¹⁷ CELAM, *Declaración final VI encuentro de Pastoral Penitenciaria*, Santo Domingo 2008

¹⁸ Op. Cit., 362

¹⁹ FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Gaudete et Exultate* 138

²⁰ Ibid 139

*La costumbre nos seduce y nos dice que no tiene sentido tratar de cambiar algo. (...) Desafiemos la costumbre, abramos bien los ojos y los oídos, y sobre todo el corazón, para dejarnos descolocar por lo que sucede a nuestro alrededor.*²¹

Durante el Año de la Misericordia, Francisco celebró el Jubileo de los presos. Allí planteó el núcleo central de la presencia de la Iglesia en el mundo de la carcelación: tener siempre presente nuestra condición de pecadores redimidos; y desde allí, acercarnos a “los Cristos” que están tras las rejas de una prisión: *A veces, una cierta hipocresía lleva a ver sólo en vosotros personas que se han equivocado, para las que el único camino es la cárcel. Os digo: cada vez que entro en una cárcel, me pregunto: «¿Por qué ellos y no yo?»*.²²

Quizás este sea el primer paso: asumir los desafíos que nos presenta la realidad carcelaria desde nuestra propia vulnerabilidad, desde nuestra propia experiencia de sentirnos amados y perdonados por un Dios de infinita misericordia.

Mons. Jorge García Cuerva

Obispo de la diócesis de Río Gallegos, Argentina

Vicepresidente de la Comisión Internacional de Pastoral Carcelaria (ICCPPC)

Obispo asesor de la ICCPPC

Miembro de la Comisión episcopal de Pastoral Carcelaria de la CEA

Río Gallegos, noviembre 2019

²¹ Ibid 137

²² FRANCISCO, *Jubileo de los presos*, Ciudad del Vaticano, noviembre 2016